

RESOLUCIÓN No. 002.
(Neiva, 10 de enero de 2020).



La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio de Neiva, de conformidad con sus atribuciones estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar en el Sistema Integrado De Información S.I.I. la inscripción No. 16018 del Libro IX De las sociedades comerciales, del 22 de agosto de 2001, a nombre de la sociedad RAMOS P. S.A.S con Nit. 800.166.322-1, así:

ANTECEDENTES:

1. Por Escritura Pública No. 1447 de la Notaría Segunda del Círculo de Neiva, de fecha 17 de agosto de 2001, la sociedad RAMOS P. S.A.S, reformó sus estatutos, específicamente el párrafo 5 del art. 6 referente a las facultades del representante legal.
2. El anterior documento fue inscrito por esta entidad cameral el 22 de agosto de 2001 en el Libro IX De las sociedades comerciales bajo el número 16018 a nombre de la sociedad RAMOS P. S.A.S. indicándose de manera genérica en la noticia mercantil: "Reforma de Estatutos".
3. Que con la finalidad de facilitar la consulta de actos registrados en el expediente de la mencionada persona jurídica, se hace necesario precisar el alcance de la decisión tomada por el máximo órgano social, aclarando la noticia mercantil.

De acuerdo a lo anterior,



¡Cámara de Comercio de Neiva, líder de la competitividad del Huila!



NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103-Piso 3
PBX 871 3666
Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109
www.ccneiva.org

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar la noticia mercantil en el Sistema Integrado de Información S.I.I. de la inscripción No. 16018 del Libro IX De las sociedades comerciales, del 22 de agosto de 2001, a nombre de la sociedad RAMOS P. S.A.S. con Nit. 800.166.322-1, quedando de la siguiente manera:

ACTO: REFORMA DE ESTATUTOS (PARAGRAFO 5 DEL ART. 6. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL).

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el boletín de Noticia Mercantil, en la página web Institucional www.ccneiva.org.

Publíquese y cúmplase


YIRA MARCELA CHILATRA SANCHEZ.
Secretaria Jurídica.